

## II Concurso de relatos breves "María Moliner"

El Ayuntamiento de Utebo convoca el II Concurso de relatos breves "María Moliner" conforme a las siguientes bases:

**PRIMERA.** Pueden presentarse autores de cualquier edad, españoles o residentes en España, mayores de 18 años.

**SEGUNDA.** El tema de los relatos es libre y las obras, escritas en castellano, deben ser inéditas y no premiadas.

**TERCERA.** La extensión mínima es de dos páginas y la máxima de doce, en formato DIN A-4, escritas en una sola cara a doble espacio, con un cuerpo de letra Times New Roman 12 y con márgenes de 2 cm. en cualquiera de sus dimensiones.

**CUARTA.** Se harán llegar 3 ejemplares de la obra, directamente en sobre cerrado o por correo postal al CENTRO CULTURAL MARÍA MOLINER- SALA DE LECTURA, sita en Plaza Fueros de Aragón, s/n. 50180 Utebo (Zaragoza).

En el sobre no podrá figurar identificación del remitente, únicamente se indicará el título del relato y se tendrá en cuenta el añadir la palabra "Utebo" en el caso de que la persona esté empadronada en la localidad, a efectos de contemplar su relato tanto en la categoría general como en la local, según se indica en la base NOVENA.

**QUINTA.** Junto a los ejemplares se entregará obligatoriamente un sobre pequeño cerrado en cuyo exterior figurará igualmente el título del relato, y en cuyo interior se incluirá fotocopia del D.N.I. del autor así como una hoja con los siguientes datos del autor: nombre, apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.

**SEXTA.** El plazo de entrega comienza el 10 de diciembre de 2012 y finalizará el 22 de febrero de 2013.

**SÉPTIMA.** El jurado estará compuesto por la Técnica Bibliotecaria del Ayuntamiento de Utebo, la Técnica responsable de la Sala de Lectura del Centro Cultural “María Moliner”, un trabajador del Ayuntamiento de Utebo con titulación media o superior y una persona designada por la empresa Clece. La Técnica Bibliotecaria del Ayuntamiento de Utebo actuará como Presidenta, con voto de calidad en caso de empate.

**OCTAVA.** El fallo del jurado se producirá el viernes 22 de marzo de 2013 y será comunicado por correo electrónico a todos los participantes y publicado en la página web del Ayuntamiento de Utebo.

**NOVENA.** Se establecen tres premios, consistentes en 3 tablets.

- Primer premio
- Segundo premio
- Premio local (al mejor relato escrito por una persona empadronada en Utebo, que no haya resultado premiado en las anteriores modalidades)

**DÉCIMA.** Los premios podrán ser declarados desiertos si el jurado lo estima conveniente.

**DÉCIMO PRIMERA.** Las tres obras premiadas serán publicadas por el Ayuntamiento de Utebo en su página web y otros medios que se consideren adecuados. Los autores ceden todos los derechos para la publicación durante un año a partir de la fecha del fallo del jurado.

**DÉCIMO SEGUNDA.** La entrega de premios se llevará a cabo en un acto literario cuya fecha y lugar se darán oportunamente a conocer.

**DÉCIMO TERCERA.** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del jurado, que será inapelable.

Estas mismas bases las puede encontrar en nuestra web:

[www.ayto-utebo.es](http://www.ayto-utebo.es)